



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 4 de agosto de 2021

Señores:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Tel.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarlos a participar de la contratación para la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan más adelante.

A la espera de su participación, saludamos atentamente,

Dirección de Contrataciones

Nombre del organismo contratante	Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 12	Ejercicio: 2021
Clase: DE BAJO MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº EX-2021-03210491- -UBA-DME#FFYL

Rubro comercial (15) VIDRIERIA

Objeto de la contratación: SERVICIO DE REEMPLAZO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS DE SEGURIDAD EN DISTINTAS ÁREAS DE LA SEDE DE PUAN 482 DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Costo del Pliego: sin costo

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

Pliego Contratación Directa Nº 12/21



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ante la situación de excepción y la declaración de la emergencia sanitaria, se están adoptando medidas asociadas a la prevención del avance del COVID-19. Es por ello que momentáneamente la atención de la Dirección de Contrataciones será exclusivamente vía correo electrónico a: compras@filo.uba.ar

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA Página web de la FFyL (www.filo.uba.ar)	18 de Agosto de 10,30 a 12 horas EL PLIEGO SERÁ ENVIADO VÍA E-MAIL y/o SE PODRÁ DESCARGAR DE LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 -- 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	18 de Agosto de 2021 – 13 horas SERÁ ENTREGADO EN UN SOBRE CON UN PEN DRIVE, QUE CONTenga UN ÚNICO ARCHIVO DIGITAL FORMATO PDF, Y EN OTRO SOBRE CERRADO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN SOPORTE PAPEL QUE SERÁ CONSERVADO COMO GUARDA. A PARTIR DE LA FECHA Y HORA FIJADAS NO SE ADMITIRÁ PROPUESTA ALGUNA, SIN EXCEPCIÓN. LAS QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DEL DÍA Y HORA FIJADOS SERÁN RECHAZADAS SIN MÁS TRÁMITE.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día/Hora
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 -- 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	18 de AGOSTO DE 2021 -13 HORAS <u>NO PRESENCIAL</u> EN RAZÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, LA APERTURA DE OFERTAS SE REALIZARÁ EN ACTO PÚBLICO NO PRESENCIAL FILMADO Y TRANSMITIDO VÍA ZOOM. ID: 837 336 6163 CONTRASEÑA: TL3js

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

	EL ACTA DE APERTURA SERÁ ENVIADA A TODOS LOS OFERENTES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES
--	--

MARCO LEGAL – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

La presente contratación se rige por el Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240, de fecha 18 de diciembre de 2013, y su modificatoria, aprobada por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018, el cual deberá ser consultado por los oferentes en la cartelera de esta Dirección de Contrataciones o bien en la página de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA (www.filo.uba.ar), ya que dicho Reglamento es la norma que regula el procedimiento de selección del contratista y el contrato.

CLAUSULAS PARTICULARES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El único lugar válido de presentación de ofertas es la Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA, Puán 482 – 3er piso – Oficina 343, C1406CQJ – CABA (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2).

FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas se presentarán en un sobre con un pen drive, que contenga un único archivo digital formato pdf, y en otro sobre cerrado con toda la documentación solicitada en soporte papel que será conservado como guarda.

Las ofertas se presentarán, con sello y firma en todas sus hojas, debidamente identificado con el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda.

La presentación de la oferta implicará una Declaración Jurada de la concordancia absoluta entre lo que fuera presentado en papel dentro del sobre y lo incorporado al pen drive.

El archivo digital y el sobre contendrán la siguiente documentación:

- Original en papel membretado del oferente, redactada en idioma nacional, firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y las enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieren, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Expresa indicación de la dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico donde se considerarán válidas todas las comunicaciones que se realicen.
- La propuesta económica contendrá la descripción pormenorizada del bien o servicio que se oferte para cada renglón, su precio unitario y total y el monto global de la oferta en letras y números, todo ello expresado en la moneda que se indique en el pliego y con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- La presentación de muestras obligatorias, voluntarias y/o el agregado de folletos ilustrativos no exime de efectuar la descripción del bien en la forma indicada.
- La garantía de oferta. (Ver ítem GARANTÍAS).
- Se detallarán los plazos de mantenimiento de oferta, de entrega y de pago propuestos.
- Estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional. A fin de cumplimentar con la Resolución General Nº 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, al momento de la presentación de la oferta, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28, inciso f) del Decreto Delegado Nº 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.
- Declaración jurada para contratar con la Universidad de Buenos Aires.
- Copia de la constancia de inscripción a la AFIP.
- Copia de la última Declaración Jurada de Seguridad social (Formulario AFIP 931) y comprobante de aporte previsional con el correspondiente pago al día. En el caso de no tener empleados presentar copia de inscripción al Monotributo o Autónomos y comprobante de pago al día.
- Constancia de incorporación, vigente, al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). La documentación respaldatoria se deberá presentar en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), Viamonte 430. Oficina 12 bis, acordando un turno para la recepción de la misma a los teléfonos 5285-5493. <http://www.rec.uba.ar/hacienda/presentación>.
- Contrato social y poder habilitante del apoderado de la empresa para representar a la misma.

GARANTÍA / VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS: Especificar. No menor a 12 (DOCE) meses a contar a partir de la fecha de entrega.

MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO: Pesos, Moneda Nacional; con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.

GARANTÍAS:

- 1) Garantía de oferta: Se presentará adjunto a la propuesta y será del 5 % del valor total de la oferta, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

2) Garantía de cumplimiento de contrato: Se presentará –obligatoriamente, cuando corresponda– en un plazo no mayor a cinco días hábiles de recibida la Orden de Compra y será del 10% del valor total de la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Si la misma no supera el monto de \$24.860,00 (PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA) no será necesaria su presentación. Cuando el monto de la garantía no supere el valor de \$74.580,00 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA) la garantía podrá constituirse con pagaré a la vista suscripto por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes. Cuando el monto supere los \$74.580,00 se constituirán mediante seguro de caución, con pólizas aprobadas por la superintendencia de Seguros de la Nación.

Las garantías deberán estar nominadas a nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, sita en Puán 482 – C1406CQJ CABA – CUIT N° 30-54666656-1.

En caso de ser necesaria la presentación de pagaré, el mismo deberá contar con los siguientes requisitos: Indicar fecha de vencimiento –60 días corridos a partir de la fecha de apertura–. Decir: “A la vista”....pagaré sin protesto. A: *Facultad de Filosofía y Letras – UBA*. E indicar firmante –Razón Social–, domicilio, teléfono y firma y sello de la empresa. En caso de omisión de alguno de estos datos o errores de tipeo, el mismo no tendrá validez.

CONSULTAS: Las consultas respecto al presente trámite deberán enviarse al correo electrónico de la Dirección de Contrataciones: compras@filo.uba.ar, hasta 72 (SETENTA Y DOS) horas antes de la fecha fijada para la apertura, como mínimo. No se aceptarán consultas orales ni telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

CIRCULARES CON Y SIN CONSULTA: Se podrán elaborar circulares aclaratorias (con cuarenta y ocho horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la apertura) y/o modificatorias (con veinticuatro horas como mínimo) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas.

ACTO DE APERTURA: Ver acto de apertura, página 2. Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

FORMA DE PAGO: 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES DE FECHA DE RECEPCIONADA CORRECTAMENTE EN LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATACIONES ORIGINAL DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE: compras@filo.uba.ar.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (SESENTA) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará en forma automática por un lapso igual a la inicial; y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 (DIEZ) días corridos del vencimiento de cada plazo.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CORRIDOS

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía y Letras– Dirección de Mantenimiento - Puan 482 – C.A.BA

El Flete y acarreo será a cargo de la empresa adjudicataria.

Cuando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, se llevarán a cabo mediante correo electrónico, dirigida a la dirección de correo electrónico indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios, en su presentación. Constituirá plena prueba de certificación realizada y de su fecha, el documento que la registre.

DESESTIMIENTO: La Facultad podrá dejar sin efecto la presente contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. Asimismo, y para el caso de que con posterioridad a la celebración del contrato no pudieran obtenerse por cualquier razón las liberaciones de recargos, derechos aduaneros y otros gravámenes correspondientes al bien adjudicado, la Facultad podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento del marco legal de las cláusulas generales y particulares que rigen con la contratación.

OBSERVACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

Reng.	Cant.	Descripción	Importe en \$	
			Unitario	Total
		CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE REALICE UN SERVICIO DE RETIRO Y REEMPLAZO CON PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS DE 3MM + 3 MM DE LAS VENTANAS CORREDIZAS, PUERTAS Y CARPINTERÍAS DE PAÑOS FIJOS EN HALL, PASILLOS Y AULAS DE LA SEDE PUAN 480 DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
1	27,50	(VENTISIETE CON CINCUENTA MTS.2) PISO 2º: AULAS 232,237,238,240,241,250,254,255,257, HALL Y PASILLO, CANTIDAD DE 20 PAÑOS DE VIDRIO.		
2	1,80	(UNO CON OCHENTA MTS.2) PISO 1º: HALL CANTIDAD DE 1 PAÑO DE VIDRIO		

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

3	5,30	(CINCO CON TREINTA MTS.2) PLANTA BAJA: PUERTA ENTRADA Y PATIO		
4	38,60	(TREINTA Y OCHO CON SESENTA MTS.2) ESCALERA CENTRAL DESDE PB A 3º PISO CANTIDAD DE VIDRIOS: 41 PAÑOS DE VIDRIO		
		TOTAL		

IMPORTANTE:

DE LOS OFERENTES, PREVIO A LA APERTURA:

De cotizarse otras medidas a las requeridas, las mismas se aclarará que se realizan como alternativa, respetando la cantidad total del producto solicitado.

A fin de una correcta evaluación, el oferente deberá cotizar en todos los renglones productos de primera calidad, explicitando marcas ofertadas, las cuales deberán ser ampliamente conocidas en el mercado, tipo de envase y cantidad de contenido. Caso contrario, obligatoriamente deberá presentar muestras de los elementos a presupuestar.

FORMA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Se realizará en la oficina solicitante

DE LOS REMITOS POR ENTREGA DE MUESTRAS: Se realizarán por triplicado y detallarán claramente el material entregado y su respectiva cantidad, indicando Nº de Expediente y de Contratación. Se distribuirán de la siguiente forma: *ORIGINAL* para la oficina solicitante; *DUPLICADO* para el proveedor y *TRIPLICADO* para el proveedor quien lo adjuntará a la oferta a presentar.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO ANTERIORMENTE SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA POR EL RENGLÓN EN CUESTIÓN.

DEL ADJUDICATARIO, EN LA ENTREGA:

El material a entregar deberá ser nuevo, sin uso. Venir en su packaging original, con fecha de vencimiento no menor a 1 (UNO) año a contar a partir del momento de la entrega.

Los adjudicatarios deberán entregar y descargar con personal propio, en la oficina solicitante y en el horario que su responsable determine, a tales efectos deberán coordinar la entrega al correo electrónico: mantenimientofilo@hotmail.com

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
3. RENGLONES A COTIZAR
4. VISITAS
5. FORMA DE COTIZACIÓN
6. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
7. DIAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN
8. PROGRAMA PROPUESTO
9. PRODUCTOS PROPUESTOS
10. PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA
11. SEGURIDAD E HIGIENE
12. SEGUROS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. GENERALIDADES

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto completar, aclarar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, para la contratación de referencia.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La contratación de una empresa que realice un servicio de retiro y reemplazo con provisión y colocación de vidrios laminados de 3mm x 3mm de las ventanas corredizas, puertas y carpinterías de paños fijos en hall, pasillos, aulas del Piso 2°. Piso 1°, Planta Baja y Escalera Central de la Sede Puan de la Facultad de Filosofía y Letras.

3. RENGLONES A COTIZAR

Renglón 1: Prestación del servicio en el edificio Sede Puan de la Facultad ubicado en la calle Puan 482 de la CABA; en su Piso 2: Aulas 232, 237, 238, 240, 241, 250, 254, 255, 257, Hall y pasillo. Cantidad de 20 paños de vidrio. Totaliza 27,50mts².

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Renglón 2: Prestación del servicio en el edificio Sede Puan de la Facultad ubicado Puan 482 de la CABA; en su Piso 1: Hall, Cantidad 1 paño de vidrio. Totaliza 1,80mts2 en la calle

Renglón 3: Prestación del servicio en el edificio Sede Puan de la Facultad ubicado en la calle Puan 482 de la CABA; en su Planta Baja: Puerta Entrada y Patio. Totaliza 5,30mts2 Renglón 4: Prestación del servicio en el edificio Sede Puan de la Facultad ubicado en la calle Puan 482 de la CABA: en su Escalera central desde PB a 3er piso: Cantidad de 41 paños de vidrio. Totaliza 38,60mts2.

4. VISITAS

Los oferentes deberán realizar una revisión preventiva de la Sede Puan donde se proyecta realizar la prestación de los servicios, a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, los posibles inconvenientes que se opongan al normal desenvolvimiento de los trabajos a ejecutar y todo cuanto pudiera influir para el valor ofertado. La Facultad facilitará las visitas hasta cinco (5) días antes de la apertura de las ofertas de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posterior ignorancia y/o improvisaciones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato. El día y hora de la visita deberá ser previamente convenido con la Dirección de Mantenimiento de la Facultad.

5. FORMA DE COTIZACION

La propuesta económica deberá ser formulada en pesos expresando en números y en letras:

7.1. Precio unitario por renglón

7.2. Precio total por cada renglón

6. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

La prestación del servicio para la Sede Puan de la Facultad indicada en el Punto 5 del presente Pliego deberá incluir el siguiente servicio: RETIRO DE VIDRIOS ROTOS Y QUEBRADOS, PROVISION Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS LAMINADOS, COLOCACIÓN Y PROVISION DE CONTRAVIDRIOS DE ALUMINIO NECESARIOS EN HALL, PASILLOS Y AULAS DE LA SEDE PUAN DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La presente indica las condiciones y necesidades para la provisión y colocación de paños de vidrio laminado en las ventanas y paños fijos donde se presenten roturas o quiebres de los mismos en los pasillos y aulas del Piso 2". Piso 1" y Escalera Central de la Sede Puan de la Facultad de Filosofía y Letras.

6.1 Se deberá proveer:

1- Se deberán retirar los vidrios rotos o quebrados, deberán cuidar la estiba y forma de retiro de los mismo del edificio con esmero en cuanto a la seguridad. Se deberá retirar y limpiar con cuidado todo resto de masillas o siliconas remanente en la carpintería cuidando y los contravidrios de caño cuadrado de aluminio, dejando todas las superficies libres de polvillo y elementos grasos

1 - Vidrios Laminados de 3mm + 3mm. Compuesto por dos hojas de Float intimamente unidas entre si mediante la interposición de una lámina de 0.38 -0.76 de polivinil de butiral (PVB), aplicadas con calor y presión en un autoclave. 2- Los contravidrios faltantes de caños cuadrados de aluminio serán provistos si es que existieran faltantes y se provean también los tornillos los faltantes de los contravidrios existentes que no los tengan. Deberán relevar las medidas y cantidad de piezas faltantes para su reemplazo

6.2 De los Vidrios

Todos los vidrios a proveer deberán ser entregados previamente cortados en sus exactas medidas destacándose muy especialmente y con carácter general que el adjudicatario será el único responsable de la exactitud descrita debiendo practicar toda clase de verificaciones de medidas en el lugar de trabajo. Estarán cortados a la medida conveniente para prever las dilataciones a que estarán sometidos y permitir la correcta implantación de tacos de asentamiento y encuadre.

El Licitante entregará la obra con los vidrios perfectamente limpios, evitando el uso de todo tipo de abrasivos mecánicos o aquellos productos químicos que pudieran afectarlo. Los vidrios serán cortados de forma tal que dejen una luz de 1mm x 3mm de sus cantos. cuando se coloquen sobre las carpinterías metálicas. Los vidrios no deberán presentar defectos que desmerezcan sus aspectos y/o grado de transparencia. Estarán exentos de todo defecto como alabemos, manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones.

Para minimizar la fractura por stress térmico los bordes del vidrio deben tener sus cantos matados, lisos, sin escalas, ni golpes, con cortes limpios; además de cumplir con los requisitos básicos de la instalación de cualquier vidrio en un marco tipo.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

6.3 De los Contravidrios

Los contravidrios deberán prepararse convenientemente previendo las perforaciones para los tomillos coincidentes con las perforaciones en las ventanas de chapa, también su sellado y limpieza conforme a la silicona u obturador a emplearse que acompañe el arrodillado a la carpintería. Se colocarán finalmente tomando las precauciones necesarias para no dañar su estructura, cuidando los encuentros y no debiéndose notar reabras o resaltos

6.4 De los selladores

Se deberán preparar adecuadamente en estos casos los rebajes, contravidrios y vidrios por medio de limpieza, desengrasado e imprimación, según indicaciones del fabricante del sellador para obtener un resultado totalmente eficaz.

El sellado deberá garantizar que el cerramiento o encuentro de bastidor con el vidrio armado se estanque, es decir que no permita el paso de agua hacia el interior del bastidor, pues en ese caso se verá afectada la maya metálica del vidrio armado. Las siliconas una vez colocadas deberán presentar un ligero endurecimiento de su superficie que las haga estables y permitan pintarse. No serán permitidos desajustes de los ingletes o entre contravidrios y rebajas o vidrios que perjudiquen la homogeneidad del sellado estanco.

6.5 De la Colocación:

Deberán ejecutarse por personal capacitado, poniendo especial cuidado en el retiro y colocación de los contravidrios asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma. En todos los casos los vidrios fijos serán colocados con sellador especial de caucho de siliconas u otro similar que asegure una perfecta estanquedad y su permanente elasticidad. El vidrio deberá estar instalado en forma totalmente aislada del marco o elemento que lo contenga, de modo que las alteraciones que puedan sufrir algunos de estos elementos no se transmitan al vidrio.

Es decir, que el vidrio dada sus condiciones locales deberá soportar esfuerzos debido a contracciones o dilataciones propias que sin duda existirán, pero la instalación debe impedir que éstas ejerzan esfuerzos adicionales sobre el vidrio. Como ser contracciones, dilataciones o deformaciones de los bastidores que lo enmarcan, propias de su naturaleza. El vidrio debe poder "flotar" libremente dentro de la abertura, es decir que debe haber una adecuada separación entre vidrio, marco y contravidrio. De no haberla, el vidrio puede tomar contacto con los elementos del bastidor, lo que puede ocasionar:

-Rotura del vidrio en forma inmediata si se genera una tensión muy grande.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-Rotura durante la vida útil, cuando a esta tensión extra se le suma la acción del viento sobre el vidrio o sobre los bastidores, o el aumento del stress térmico en el vidrio, o la dilatación y compresión de los bastidores por el aumento o disminución de la temperatura ambiente. Cualquiera de estos movimientos genera una tensión adicional que producirá la rotura. - Debido a los mismos procesos, se pueden destruir la capacidad elástica de los selladores.

- En ningún caso deberá haber contacto vidrio con metal.

-Los vidrios deben ser colocados de forma que jamás puedan perder su emplazamiento bajo la acción del peso propio, del viento, de las vibraciones y de su uso funcional.

*Correrá por cuenta y cargo del Licitante todo arreglo a reposición que fuera necesario hacer antes de la Recepción Provisoria de la Orden de Provisión.

6.5-De la Planificación del Servicio

El contratista deberá volcar en planillas y generar un organigrama de trabajo donde conste cada unidad vidriada y sus dimensiones a colocar en cada uno de los pisos a escalera central con un orden en cronología de tiempo tentativo para su instalación. Deberá indicar en ella si la unidad vidriada a reemplazar se encuentra por debajo o por encima de los 2 metros de altura para la consideración de las observaciones de Seguridad e Higiene.

7. DIAS Y HORARIOS DE LA PRESTACIÓN

El servicio deberá ser prestado en horarios a convenir por la Dirección de Mantenimiento de la Facultad.

8. PROGRAMA PROPUESTO

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta un programa tentativo de los servicios a prestarse, productos, metodología de trabajo, planillas de unidades vidriadas a colocar determinando localización y en términos particulares todo aquel dato concerniente a la capacidad en tiempo para realizar los trabajos, según corresponda.

9. PRODUCTOS PROPUESTOS

Los oferentes deberán acompañar junto con la oferta el listado y calidad de los productos a ser utilizados en el servicio a prestar.

10. EL PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA

Obligaciones y Responsabilidades:

La adjudicataria dispondrá de personal propio y asumirá ante la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Estarán a cargo del adjudicatario todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, otras erogaciones que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos individuales vigentes o a dictarse o convenirse en el futuro y seguros.

El adjudicatario tomará a su cargo la obligación de reponer elementos o reparar daños y perjuicios que ocasionen a la Facultad de Filosofía y Letras por delitos o cuasidelitos, sean éstos propios o producidos por las personas bajo su dependencia, o de los que pudieran valerse por la prestación de los servicios que establece el pliego. El no cumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará motivo a la rescisión del contrato.

El adjudicatario se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios.

El adjudicatario adoptará todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal de la Facultad de Filosofía y Letras, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal o de elementos instalados o por causas eventuales.

11. SEGURIDAD E HIGIENE

11.1. El adjudicatario deberá contar con el personal técnico, calificado y capacitado para realizar tareas de limpieza de vidrios en altura en los edificios, garantizando que sus operarios conozcan todas las precauciones que se deben adoptar en la tarea que van a realizar.

11.2. Previo al inicio de las presentaciones, el adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Mantenimiento de la Facultad:

- A. Las constancias de capacitación del personal interviniente.
- B. Constancia de entrega de elementos de protección personal para todos aquellos que realicen las tareas en cuestión.
- C. Plan de Contingencias para tareas repetitivas aprobado por la ART y firmado por el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa.
- D. Cobertura de ART del personal afectado a la tarea.
- E. Seguro de responsabilidad civil endosado a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

12. SEGUROS

12.1. El adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo de todo el personal que afecte a esta prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora correspondiente (ART). Deberán presentar certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición que accione a favor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Dirección de Contrataciones

Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA

Tel: 5287-2807

E-mail: compras@filo.uba.ar

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

12.2. Previo al comienzo de la ejecución de las prestaciones, la firma adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, por la suma mínima comprensiva de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), por los daños que, como consecuencia de la prestación del servicio que se contrata, se ocasione a personas, cosas y/o bienes de terceros y/o de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcanzare a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA de cualquier responsabilidad al respecto.

Si el adjudicatario dejase de contratar y mantener en vigencia el seguro de responsabilidad civil, la Facultad de Filosofía y Letras podrá -al margen de cualquier otro derecho a acción que pudiera ejercer o contratar dicho seguro y pagar los premios necesarios o que fueran adeudados, por el adjudicatario. La Facultad de Filosofía y Letras deducirá los premios así desembolsados del pago de la correspondiente factura. Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

El seguro será contratado con una aseguradora a satisfacción de la Facultad de Filosofía y Letras e incluirá a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.

La vigencia del seguro regirá durante la totalidad del periodo contractual.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONSTANCIA DE VISITA

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA.....

**REALIZÓ LA VISTA PREVISTA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, CONTRATACIÓN DIRECTA,
Nº..... CONCURRIENDO A LAS SEDE DONDE SE EFECTUARÁN LAS PRESTACIONES OBJETO DE
LA REFERIDA CONTRATACIÓN.**

SEDE PUAN 482 – C.A.B.A.

FECHA:

FIRMA DE LA EMPRESA VISITANTE:

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VISITA:

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3º Piso – Oficina 343c – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras@filo.uba.ar
Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: EX-2021-03210491- -UBA-DME#FFYL- PLIEGO C.D. 12-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 pagina/s.